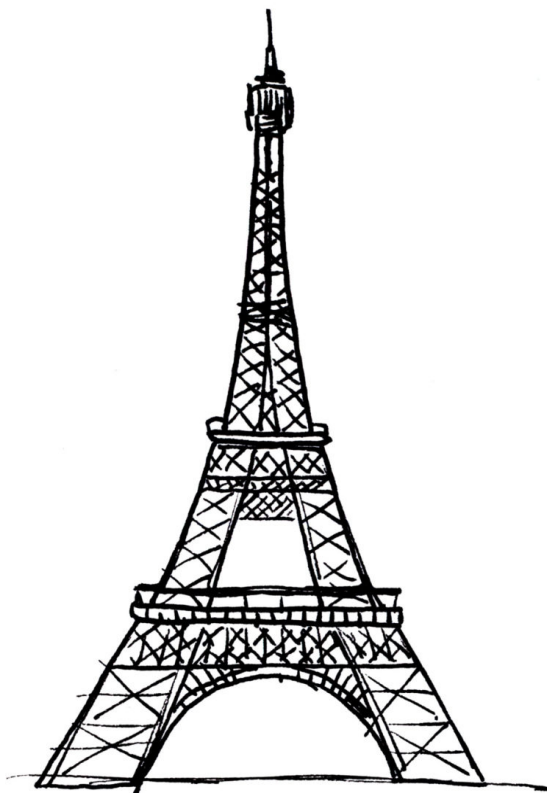


38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

C/ Pedro Suárez Hernández, 2
38009 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922660600 Fax: 922660720
E- mail: 38009114@gobiernodecanarias.org Página web: www.cpmtenerife.com

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



**Idioma aplicado al canto:
FRANCÉS**

Curso: 2021-2022

Profesora: María Arzoumanian Bssaibes

DATOS DE LA MATERIA	
Profesora	María Arzoumanian Bssaibes
Aula	216
Horario semanal	Viernes 17.00 – 18.30
Email de contacto	marzbss@canariaseducacion.es

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTUALIZACIÓN
- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (QUINTO y SEXTO)
- **Contenidos:**
 - **De Concepto**
 - **De Procedimiento**
 - **De Actitud**
 - **Secuenciación de Contenidos**
- COMPETENCIAS PROFESIONALES
- SECUENCIACIÓN
- EVALUACIÓN
 - ***Criterios de Evaluación***
 - ***Calificación***
 - ***Mínimos Exigibles***
 - ***Proceso de Evaluación***
- **Convocatoria Ordinaria**
 - *Trabajos*
 - *Pérdida de Evaluación Continua*
 - *Matrícula de Honor*
- **Convocatorias Extraordinarias Ampliación de Matrícula**
- RECURSOS DIDÁCTICOS
- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
 - *Espacios*
 - *Recursos*
- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRA-ESCOLARES

INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la especialidad *Idiomas extranjeros aplicados al canto* se fundamenta en el hecho de que texto y música están indisolublemente unidos en la música cantada desde su origen.

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas, a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra.

La palabra está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los comienzos de la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados.

El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza, que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental, cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos, tiene su origen mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar el canto monódico, individual o plural y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, uso del que acabará independizándose, dando lugar, así, a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro.

Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas, ya que estos son de uso corriente en la música vocal. Las lenguas más frecuentes en el repertorio vocal, lírico o dramático, son el italiano (ópera), el alemán (ópera, oratorio y lied) el francés (ópera y canción) y el inglés (oratorio). Su estudio resulta, pues, imprescindible. Es una tarea primordial hacer llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, al público en general, la obra de arte que se está interpretando. Esto implica, en primer lugar, la necesidad de entender un texto para poder así comunicarlo con pleno sentido y en segundo lugar, la necesidad de emitir correctamente este texto desde diversos puntos de vista, como el de la articulación, la pronunciación y la acentuación. Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse relacionados con el idioma y a la cultura de la lengua extranjera (en este caso francés), tales como literatura, arte, etc. Lejos de tratarse de conocimientos superfluos, estos elementos lingüístico-culturales pueden representar una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje del francés aplicado al canto tiene que ir a la par con los estudios vocales: de igual manera, se debería profundizar en ambas direcciones. Es decir, el conocimiento del idioma debe acompañar el progresivo dominio de la técnica vocal. Esta programación ha sido elaborada de acuerdo con la legislación vigente y se apoya por tanto:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las

enseñanzas de Música y de Danza.

- DECRETO 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 17 de abril de 2009, por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música.

Dadas las circunstancias actuales y las condiciones sanitarias, para el diseño de esta programación didáctica también se ha tenido en cuenta la normativa específica en materia de prevención y protección frente al COVID, así como las instrucciones pedagógicas publicadas por la Consejería de Educación a este respecto.

- Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021 - 2022.

Sus principios metodológicos se inscriben en la línea de las orientaciones didácticas actuales. Esto se traduce en particular por un enfoque pedagógico constructivista donde el/la alumno/a se encuentra en el centro de su propio aprendizaje y el/la profesor/a se convierte en el organizador de las interacciones. La interacción es, precisamente, la palabra clave de las disposiciones pedagógicas de esta programación. Tal y como indica el Decreto 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias, que especifica y desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Canarias, el estudio de los diferentes idiomas (italiano, alemán, francés e inglés) es imprescindible para el cantante, cuya disciplina musical está indisolublemente ligada a la palabra: por un lado, debe comprender el mensaje que encierran los textos poéticos de su repertorio para poder transmitirlo (esto es, debe conocer la gramática, la sintaxis y el léxico del idioma); por otra, debe hacer llegar ese mensaje de forma inteligible, con lo que también debe conocer la fonética y la dicción correspondientes. En definitiva, el alumno debe aprender a emitir los textos de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación, teniendo en cuenta la importancia que algunos fonemas poseen, por su sonoridad específica, para provocar ciertos efectos musicales, ya que la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión. Asimismo, los conocimientos adicionales adquiridos en relación a la cultura del idioma serán también de gran ayuda para enriquecer la interpretación.

CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Francés aplicada al canto es una materia que pertenece a la especialidad de canto y que se imparte en los dos últimos cursos, quinto y sexto, de las Enseñanzas Profesionales de Música. Esta materia tiene una duración de hora y media semanal y se imparte en el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife.

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando conciencia corporal, sensibilidad, imaginación, personalidad, reflexión, comunicación, cooperación, disfrute y creatividad en la realización de producciones artístico musicales.
- Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.
- Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.
- Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enseñanza del francés aplicado al Canto, en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado de quinto y sexto curso las siguientes destrezas:

1. Conocer bien la fonética del francés.
2. Comprender mensajes orales o escritos.
3. Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
4. Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua dentro de un texto cantado.
5. Valorar la importancia de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
6. Aprender a apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.
7. Utilizar la transcripción fonética para la interpretación de la música vocal en francés.
8. Saber comunicar y expresar el contenido de un texto cantado en francés.
9. Manejar la terminología musical básica en francés.
10. Producir mensajes orales y escritos adecuados a las necesidades del alumnado.

Contenidos

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los contenidos son comunes en ambos cursos. La distribución y secuenciación de los contenidos gramaticales y de vocabulario se harán en función de las dificultades lingüísticas que entrañan, así como de las necesidades que tanto el alumnado como el repertorio presenten. Esta programación pretende ser lo más amplia posible, sin llegar a ser exhaustiva, puesto que sólo se dispone de una hora y media semanal.

De Concepto

1. Fonología y fonética.
 - Fonética articulatoria y acústica.
 - El alfabeto fonético internacional (API).
 - La interpretación expresiva y los elementos que la determinan.
2. Términos técnicos y asimilación de terminología musical básica en francés.
3. Introducción a la gramática. Conceptos básicos para la comprensión global de mensajes orales y/o escritos y de textos poéticos y literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.

De Procedimiento

1. Iniciación a la transcripción fonética.
2. Corrección de posibles defectos de pronunciación.
3. Práctica de la expresión y de la entonación.
4. Reproducción y producción de mensajes orales y escritos.
5. Entrenamiento en las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético – fonológico).
6. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y aplicación de elementos fonético-fonológicos, morfosintácticos o gramaticales y léxico-semánticos.
7. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.
8. Producción de definiciones en francés relacionadas con terminología musical.
9. Aplicación de los conocimientos socioculturales trabajados en textos poético literarios al repertorio individualizado.

De Actitud

1. Valoración de la interdependencia que presenta el canto con la lingüística y con el contexto histórico, cultural y artístico.
2. Interés por hacer inteligibles los textos que se aborden en el curso.
3. Darse cuenta de cómo la fonética puede intervenir y condicionar aspectos que afectan a la técnica vocal.

Secuenciación de Contenidos

Los contenidos anteriormente citados serán secuenciados de la siguiente forma:

- Contenidos Conceptuales y de Procedimiento: Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
- Contenidos de Actitud: Tercer Trimestre.

Hay que hacer alguna puntualización en cuanto al nivel de segundo, que se contempla como un todo junto con el de primero, pero en el que:

- Se avanzará en el perfeccionamiento de la articulación de los distintos fonemas y en la comprensión e interpretación de los signos de transcripción fonética.
- Se ampliarán los conocimientos morfosintácticos hasta el punto de que el alumnado adquiera la capacidad de traducir autónomamente con ayuda del diccionario, o al menos, comprender globalmente, el texto de cualquier partitura, independientemente del nivel de dificultad.
- Las destrezas comunicativas se desarrollarán orientadas a comprender y producir, al menos a un nivel básico, el tipo de mensajes orales y escritos imprescindibles para el desenvolvimiento del cantante en su vida profesional.
- Se profundizará en el conocimiento del lenguaje musical en el idioma y del contexto histórico, cultural y artístico relacionado con el repertorio de alumnado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

El currículo de Idioma Aplicado al Canto, Francés, contribuye a la adquisición de las siguientes competencias específicas:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual con la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.
- Adquirir y demostrar las destrezas y los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.
- Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical canario, tanto desde un enfoque armónico, formal como estético.

SECUENCIACIÓN

Secuenciación

Temporal Trimestral

La presente secuenciación responde a una propuesta general de actuación temporal, en todo momento se atenderá y tendrá en cuenta la adecuación a casos particulares respecto a alumnos que pudieran justificar, para una mejor asimilación en adecuación a sus especificidades, una modificación respecto a esta propuesta.

	Contenidos	Objetivos	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Primer Trimestre	Conceptuales: del 1 al 3 Procedimentales: del 1 al 3	1,2,3,4,5,6	1,2,3,4	1,2,3,4	1,2,3,4
Segundo Trimestre	Conceptuales: del 1 al 3 Procedimentales: del 1 al 9	1,2,3,4,5,6	1,2,3,4	1,2,3,4	1,2,3,4
Tercer Trimestre	Actitudinales: del 1 al 3 Conceptuales: del 1 al 3 Procedimentales: del 1 al 9	2,3,6,7,8,9, ,10	1,2,3,4,5	1,2,3,4	1,2,3,4

EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar y certificar el grado de cualificación del alumnado en relación con la adquisición y desarrollo, tanto de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas musicales, como de las competencias profesionales que determinan los objetivos específicos que el alumnado deberá haber adquirido al finalizar dichas enseñanzas. La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música y los objetivos específicos del currículo, formulados en términos de competencias profesionales comunes a todas las especialidades, atendiendo a los objetivos específicos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en el proyecto educativo de los centros, para cada una de las especialidades y asignaturas. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas será **continua e integradora**, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

El profesorado evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el responsable legal. Dicha evaluación se efectuará, principalmente, a través de la observación continuada de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta las finalidades de estas enseñanzas a las que se refiere el artículo 3 del Decreto 364/2007, de 2 de octubre. En todo caso, los criterios de evaluación de la asignatura serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las capacidades y competencias como la consecución de los objetivos.

Criterios de Evaluación

1. Emitir correctamente breves contenidos orales y escritos en francés.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en francés. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del francés con el contenido y el tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno. Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

Criterios de Calificación

En la perspectiva del enfoque comunicativo de la enseñanza de una lengua extranjera, las actividades del aula están orientadas siempre a preparar al alumno para alcanzar los objetivos establecidos en cada curso. Es por ello por lo que la evaluación se llevará a cabo a partir de la observación de la progresión del alumnado en las actividades orales y escritas realizadas diariamente (ejercicios de transcripción fonética, dictados, traducciones, ejercicios prácticos de gramática, comprensiones orales y escritas, etc.) y de la elaboración y presentación de uno o varios trabajos por cada trimestre. Tareas todas que tendrán como eje los textos del repertorio individualizado del alumno y que estarán encaminadas hacia una óptima presentación de éstos. Teniendo en cuenta estos aspectos, se valorará y evaluará, sobre todo, la correcta pronunciación del francés estándar, así como la correcta comprensión global del mismo.

La asistencia, participación y realización de las tareas de clase tendrá un peso de hasta el 40% de la nota y cada trabajo o grupo de trabajos que se realicen por trimestre se contabilizará como el 60% de la nota.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Criterios de Calificación

1. Asistencia y puntualidad a las sesiones de clase.		5%
2. Implicación y participación activa; interés y actitud. Comportamiento individual e integración grupal.		5%
3. Asimilación teórico-práctico de los conceptos y procedimientos (objetivos-contenidos) que conforman la materia de acuerdo al proceso de evaluación, asimilación consciente, gradual y continua de los mismos. Seguimiento, cuaderno del profesor.	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento del sistema fonético francés. Transcripción fonética de palabras aisladas de los textos de las obras trabajadas en clase. Además de saber detectar y pronunciar encadenamientos, <i>liaisons</i>, y prestar atención a la entonación propia de la lengua.- Toma de conciencia e identificación de los principales rasgos gramaticales de la lengua: reconocimiento de sustantivos, adjetivos, verbos en diferentes tiempos verbales, además de preposiciones y conjunciones (detección e identificación de los elementos gramaticales de la lengua en su contexto).- Pronunciación adecuada a través de la lectura en voz alta de los textos	50%

	<p>contenidos en las obras trabajadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de utilización adecuada de los elementos comunicativos mínimos: fórmulas básicas de presentación (saludos y mantenimiento de conversación); ficha personal (conjunto de datos personales); elementos mínimos para expresar actividad general (horas / estudio / trabajo), expresión de gustos y preferencias. <p>Además, el alumnado debe estar familiarizado con los conceptos utilizados frecuentemente, esto es, con la terminología musical en francés.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción individual guiada de textos acabados de traducción de las obras trabajadas, de cara a su posible presentación al público en caso de las audiciones y producción individual con ayuda del diccionario de textos acabados de traducción de las obras trabajadas, de cara a su posible presentación al público en caso de las audiciones. 	
<p>4. Análisis y valoración de los distintos ejercicios teórico-reflexivos y/o prácticos que se planteen a lo largo del curso, audiciones, y Clases Abiertas, cumplimiento de los plazos de realización y/o ejecución de los mismos.</p>		<p>40%</p>

Instrumentos de Evaluación

1. Control de asistencia y puntualidad a las sesiones de clase. La asistencia a clase por parte del alumno tiene carácter obligatorio. En el caso de la asignatura de Francés Aplicado al Canto (una clase semanal) los alumnos incurrirán en *falta leve* cuando falten de forma no justificada a cuatro clases, e incurrirán en *falta grave* los alumnos que mantengan la inasistencia de forma injustificada a tres clases más (es decir, siete). Referencia: Normas de Orden y Funcionamiento del C.P.M. de Santa Cruz de Tenerife.

El control de asistencia a clase se resolverá a través de un parte de firmas que custodiará la profesora. Las clases que por motivo justificado, y vista la conformidad de esa justificación haya que suspender y sobre las que se establezca un plan de recuperación acordado de forma consensuada y mayoritaria entre los alumnos y el profesor, serán consideradas con el mismo carácter que aquellas que conforman el calendario regular del curso con vistas al control de asistencia del alumnado.

2. Implicación y participación en las propuestas de trabajo que se planteen en el aula, interés y actitud. Comportamiento individual e integración grupal.

3. Asimilación teórico – práctica de los conceptos y procedimientos (objetivos y contenidos) que conforman la materia de acuerdo al proceso de evaluación, asimilación consciente y superación gradual y continua de los mismos. Seguimiento individualizado, cuaderno del profesor.

4. Análisis y valoración de los distintos ejercicios y trabajos teóricos y prácticos que se planteen en el aula a lo largo del curso de acuerdo a los contenidos y objetivos que en esta programación se exponen. Cumplimiento en los plazos de realización o ejecución de los ejercicios que se propongan. La no entrega y/o ejecución, en las formas y plazos que se establezcan, de alguno de los trabajos y/o ejercicios requeridos al alumno, remitirá es este a hacer entrega o ejecución de los mismos en las fechas que dentro del período final del trimestre o curso la profesora le indique. En caso de que el alumno desatienda esta convocatoria, la calificación en ese apartado, ejercicio o trabajo, será de 0 puntos.

La fecha de entrega final para estos ejercicios “pendientes” será comunicada al alumnado verbalmente en el desarrollo regular de las clases y a través de un cartel informativo en la puerta del aula de trabajo.

A esta convocatoria deberán también sumarse, en las mismas condiciones expuestas, aquellos alumnos que habiendo presentado y/o ejecutado determinados ejercicios hubieran obtenido en los mismos una calificación negativa (menor a 5).

Mínimos exigibles

Los contenidos mínimos que se detallan a continuación serán exigidos tanto en la prueba de pérdida de evaluación continua como en las realizadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Quinto Curso:

- **Fonética:** reconocimiento del sistema fonético francés. Transcripción fonética de palabras aisladas de los textos de las obras trabajadas en clase.
- **Dicción de la frase:** encadenamientos, “liaison” y entonación.
- **Gramática:**
 - Estructura de la frase y del texto.
 - Sujeto.
 - Determinantes más inmediatos (artículos definidos e indefinidos, artículos partitivos, numerales cardinales y ordinales, demostrativos y posesivos).
 - Cambios morfológicos del nombre y del adjetivo (género y número).
 - Complementos del nombre (preposiciones “de” y “à” y su contracción con los artículos).
 - Predicado, con el verbo como núcleo.
 - Adverbios y las preposiciones más usuales.
 - Negación.
- **Pronunciación:** lectura en voz alta de los textos contenidos en las obras trabajadas.
- **Elementos comunicativos mínimos:** fórmulas básicas de presentación (saludos y mantenimiento de conversación); ficha personal (conjunto de datos personales); elementos mínimos para expresar actividad general (horas / estudio / trabajo), expresión de gustos y preferencias.
- **Traducción:** producción individual guiada de textos acabados de traducción de las obras trabajadas, de cara a su posible presentación al público en caso de las audiciones.
- **Terminología musical en francés:** conceptos utilizados frecuentemente por el alumno.

Sexto Curso:

- **Fonética:** reconocimiento del sistema fonético francés. Transcripción fonética de frases aisladas de los textos de las obras trabajadas en clase.
- **Gramática:**
 - Otros determinantes.
 - Cambios morfológicos del nombre y del adjetivo (género y número): excepciones.
 - Predicado, con el verbo como núcleo, y sus diferentes formas de complementarse, distinguiendo complementos esenciales (atributo / COD / COI) y circunstanciales (adverbios y C. Preposicionales).
 - Conjunciones más usuales.
 - Formación del presente de indicativo de verbos irregulares más usuales.
- **Pronunciación:** lectura en voz alta de los textos contenidos en las obras trabajadas teniendo en cuenta los nuevos sonidos trabajados.
- **Traducción:** producción individual con ayuda del diccionario de textos acabados de traducción de las obras trabajadas, de cara a su posible presentación al público en caso de las audiciones.
- **Terminología musical en francés y comprensión de documentos sobre música:** conceptos utilizados frecuentemente por el/la alumno/a.

Proceso de Evaluación

El alumnado matriculado en las enseñanzas profesionales de música tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en cada una de las asignaturas del currículo. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores. La calificación obtenida en las asignaturas comunes será válida para las distintas especialidades que pueda cursar un alumno o alumna.

Convocatoria Ordinaria

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio. La evaluación correspondiente al tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación, establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los alumnos y las alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, Su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si estas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumno o alumna al curso siguiente y conlleva la repetición del curso completo que no haya sido superado.

Trabajos

No se requerirá ningún trabajo extraordinario salvo las tareas regulares de buscar la traducción de las canciones o datos relevantes sobre estas.

- ***Pérdida de Evaluación Continua*** Según el NOF de este centro: *“Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana.*

Los alumnos o alumnas que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. Dicho examen consistirá en la realización de una prueba oral y otra escrita con contenidos específicos de la materia en cuestión tanto culturales como fonéticos (véase contenidos, en uno de los apartados precedentes).

- ***Matrícula de Honor*** *“El/la alumno/a deberá solicitar la prueba de matrícula de honor en la secretaría del centro”.*

Dicho examen consistirá en la realización de una prueba oral y otra escrita con contenidos específicos de la materia en cuestión tanto culturales como fonéticos teniendo en cuenta los contenidos mínimos de cada nivel.

Convocatorias Extraordinarias

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores, excepto en las asignaturas de Conjunto, Coro, Banda y Orquesta. Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre.

Los Departamentos didácticos definirán la estructura y contenido de las pruebas extraordinarias correspondientes a cada una de las asignaturas del currículo en cada curso, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente. Para su solicitud, *“el alumno hará constar en la pre-matrícula su intención de hacer uso de la convocatoria extraordinaria.*

El contenido de las pruebas extraordinarias consistirá en un examen oral en la que el alumno leerá pronunciando correctamente el texto de una partitura del repertorio trabajado a lo largo del curso y un examen escrito con contenidos culturales y fonéticos del francés.

Ampliación de Matrícula

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza. Se nombrará un tribunal **ajeno a su equipo educativo** que dará su conformidad a la ampliación de matrícula.

Habr  de solicitarse el examen antes de la **finalizaci3n del mes de noviembre**. Este consistir  en la realizaci3n de una prueba tanto oral como escrita con contenidos espec ficos de la materia relacionados con los apartados de pronunciaci3n, traducci3n y transcripci3n fon3tica (v3ase contenidos m nimos, en los apartados precedentes).

RECURSOS DID CTICOS

Material aportado por el profesor basado en los siguientes manuales de fon3tica y gram tica francesas:

- M. Gr3goire, *Grammaire Progressive du Franais* (D3butant), Cl3 International, Par s, 2002.
- M. Gr3goire, *Grammaire Progressive du Franais* (Interm3diaire), Cl3 International, Par s, 2003.
- Bescherelle *Conjugaison*, Hatier, Par s, 1990.
- C. Miquel, *Communication Progressive du Franais* (D3butant), Cl3 International, Par s, 2004.
- *Grand dictionnaire Larousse Espa ol / franc3s, Franais / Espagnol*.
- *Le Nouveau Petit Robert de la Langue Franaise*, Paris, 2009.

ORIENTACIONES METODOL3GICAS

El modelo metodol3gico a seguir debe basarse en el aprendizaje significativo, desde el punto de vista pedag3gico; a partir de los conocimientos de los alumnos/as, se desarrollan los contenidos de forma ordenada y l3gica de manera que la nueva informaci3n que se le transmite al alumnado, dependa de lo ya aprendido y teniendo en cuenta adem s que cada nuevo aprendizaje aumenta su capacidad de aprender. De ah  nuestro papel de motivar a los discentes en beneficio de un buen aprendizaje.

Un primer paso en la clase de idioma es la realizaci3n de un diagn3stico de la situaci3n inicial del grupo en cuanto a conocimientos sobre la asignatura.

A diferencia de las asignaturas de atenci3n individual, la asignatura de idiomas aplicados al canto la integran alumnos/as con diferentes caracter sticas, por lo que ser  necesario un trabajo tanto colectivo como individual; todo lo cual influir  en la metodolog a de ense anza. As , antes de abordar cualquier tipo de partitura, el alumno/a deber  adquirir unos conocimientos b sicos sobre fon3tica propia del idioma que se trate, lo que constituye los pilares b sicos para poder cantar en los diferentes idiomas llev ndolo a buen fin y de forma correcta.

Por ello, no debemos olvidar que el aprendizaje de cualquiera de los tres idiomas es absolutamente necesario para los alumnos/as que estudian canto. De ah  la importancia del trabajo correcto de la articulaci3n y pronunciaci3n, lo que, adem s, les permitir  corregir las posibles dificultades de  ndole idiom tica o expresiva que puedan encontrar en el estudio de sus partituras.

Se asume en todo momento una metodolog a activa y participativa, potenciadora del inter3s y de la comprensi3n del alumnado que ayude a evitar inhibiciones en clase.

Se sigue un proceso inductivo-deductivo, llegando a generalizaciones a partir de ejemplos concretos. Se trata de que el alumnado llegue a deducir la norma gramatical a partir del ejemplo o sepa buscar en los textos de m sica vocal ejemplificaciones de los aspectos fon3ticos, morfosint ticos, etc. que ha visto en el aula.

Se tiene en cuenta el aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos y experiencia de un alumnado ya adulto. En consecuencia, el aprendizaje será funcional, se ajustará a las motivaciones y necesidades de los futuros profesionales del Canto, los contenidos se presentarán con una estructura clara en sus relaciones y se reforzarán los aspectos prácticos. Por ello, se intentará trabajar con documentos y materiales auténticos, tanto en lo concerniente al aprendizaje de la lengua coloquial como del lenguaje poético empleado en el repertorio vocal, es decir, se tendrá en cuenta por una parte, el contexto en el que se moverá el futuro cantante y por otra, el repertorio que este abordará.

Las clases se darán en castellano. Se irá introduciendo progresivamente el francés cuando se trabajen aspectos de la lengua francesa más comunicativos a través de órdenes, frases sencillas, diálogos. Esto permitirá un aprendizaje en contexto y que el alumno se familiarice con los sonidos de la lengua francesa. Como complemento a las clases y para facilitar el trabajo autónomo del alumno, se contará con la ayuda de la comunicación vía email a modo de aula virtual en la que el profesor proporcionará ejercicios de profundización y ampliación de los contenidos tratados en la clase. Al alumno se le enviarán ejercicios elaborados por el profesor así como enlaces a páginas pedagógicas útiles.

Se proporcionarán también las herramientas para ayudar a la traducción, estudio de la gramática, y profundización en la lengua francesa con el fin de favorecer un aprendizaje de la lengua individualizado y personal.

Gracias a la utilización de la comunicación vía *email* como si de un aula virtual se tratara, el profesor puede responder a las inquietudes personales del alumno como profesional del canto, ofreciéndole ejemplos bien escogidos de canciones que le interesen (procedentes de grabaciones en internet), junto con sus textos y partituras, y las herramientas para comprenderlos e interpretarlos mejor.

Asimismo, y basándonos en la situación de pandemia actual, estaremos preparados, si fuese necesario, para realizar clases *online* a través de *google Classroom*, plataforma que permanecerá activa a lo largo del curso.

Por lo que se refiere a la fonética del francés, se hará especial hincapié en los sonidos que resulten más problemáticos para los hispanohablantes. Con este fin, se utilizará todo tipo de material como CDS para escuchar, ejercicios fonéticos, lecturas, canciones, grabaciones, vídeos, ejercicios interactivos, etc. Se intentará, además, proporcionar a los estudiantes criterios para traducir los textos de su repertorio con sentido y fidelidad en lo posible con respecto al original (primará la literalidad). Se tratará de detectar las palabras o expresiones más importantes a la hora de la expresión-interpretación del texto.

El trabajo girará en torno a dos ejes, que, en la medida de lo posible, tendrán cabida en cada clase semanal, aunque los dos primeros meses están especialmente centrados en el conocimiento exhaustivo de la fonética:

Las piezas del repertorio del alumnado. Estas se utilizarán de forma sistemática para hacer un trabajo constante de aplicación práctica de los distintos apartados de la lengua.

Cuando el alumno o la alumna de canto aún no tenga repertorio asignado y sobre todo al comienzo de su aprendizaje, se utilizarán para trabajar los contenidos de la programación poesías sencillas y canciones infantiles tradicionales interpretadas por profesionales del canto, en las que ya se puede apreciar la diferencia entre francés oral y francés cantado. Este tipo de composiciones, por su pronunciación lenta y repetitiva

ayudan mucho al alumno/a a familiarizarse con la fonética y el vocabulario del francés.

(Ejemplo: “Alouette”: el problema de la “e” muda y vocabulario de las partes del cuerpo. / “Au clair de la Lune”: pronunciación de palabras sencillas, correspondencia de la ortografía con la pronunciación, la negación, el imperativo, el presente y el pasado...).

El proceso será el siguiente:

- Fonética: presentación detallada y progresiva de todos los fonemas del francés, que los alumnos experimentarán, uno por uno, “construyéndose” conscientemente de forma guiada en clase a partir de las referencias fonéticas en castellano y las pautas dadas por el profesor. Luego se asociarán dichos fonemas con las diferentes grafías posibles en francés y se ejemplificarán suficientemente en palabras. Después, en los textos más fáciles, se entresacarán progresivamente palabras sueltas sobre las que aplicar de forma insistente el sistema aprendido, transcribiéndolas y pronunciándolas repetidamente.

Superada esta fase, pasaremos a encadenar palabras, introduciendo los conceptos de acento sintagmático, ritmo y entonación, y transcribiendo pensando ya en secuencias enteras de cadena hablada. Es en este momento cuando introduciremos las especificidades fonéticas aplicadas al canto, y haremos conscientes a los alumnos de las diferencias que suponen con respecto a la lengua hablada estándar a la hora de cantar.

Siempre en clase, nos aseguraremos de que cada alumno pronuncia correctamente, y coherentemente con la transcripción, las partes de texto trabajadas, y que ha entendido perfectamente el proceso y el porqué de cada elemento transcrito y pronunciado.

Después, este trabajo se extenderá a todo el texto de cada obra, que se leerá y transcribirá sistemáticamente en clase de forma guiada con los/las alumnos/as, pidiendo a estos progresivamente mayor implicación y autonomía en la preparación previa en su casa. Por último, se acostumbrará al alumnado a aprender de memoria, a partir del texto de sus obras, primero frases y, luego, estrofas completas que deberán recitar manteniendo una pronunciación y entonación lo más correcta posible. Esto se podrá grabar para su posterior análisis en conjunto – profesor y todos los/las alumnos/as del grupo– para ayudar al alumno/a a, por un lado, desinhibirse en su producción pública de una lengua extranjera, y, por otro lado, desarrollar su capacidad de auto-corrección.

Al final, el/la alumno/a deberá ser capaz de recitar uno de sus textos a su elección, introduciendo el máximo posible de expresividad e interpretación en su voz, como si se tratara de un recitado de poemas.

- Morfosintaxis del texto: tras una presentación de las diferentes categorías gramaticales y su uso y función, se enseñará su agrupación en sintagmas, cuáles son y sus características típicas, de forma que progresivamente se acostumbre al alumno a reconocerlos y, así, pueda siempre comprender la

estructura de la frase y del texto, independientemente de la profundidad con la que comprenda o no su significado. Esto es fundamental para que pueda comenzar a leer cada frase dándole el ritmo y la entonación adecuados.

- Léxico: conocidas las categorías gramaticales, se enseñará al alumno, primero, a localizar y clasificar las palabras desconocidas dentro de cada nuevo texto (nombres, adjetivos, verbos, adverbios, preposiciones...) en función de su contexto sintáctico. Después, procederemos a una primera deducción intuitiva del significado de las palabras más próximas al castellano, que se irá afinando con la ayuda del profesor. Por último, en una primera fase, el profesor aclarará el significado de las palabras restantes; gradualmente, serán los alumnos quienes hagan previamente esta labor de búsqueda para ponerla en común, y corregir o fijar significados posteriormente en clase.

Entonces se procederá a un resumen del contenido general del texto, momento en que el profesor comenzará a desarrollar en los alumnos la conciencia de la búsqueda de un texto coherente, no sólo en sus estructuras sintácticas y léxicas, sino en su estética. Es el momento de enseñarlos a huir de los calcos inexistentes, los *faux amis*, las repeticiones injustificadas y a buscar las palabras más adecuadas al contexto semántico y estético del texto trabajado.

Además, el profesor aportará siempre, al hilo de las palabras aparecidas, un reducido vocabulario asociado a las mismas, de especial interés por su relación morfológica (derivación) o semántica (mismo campo semántico), que permita ir creando al alumno/a un pequeño léxico básico de los términos más comunes en francés.

Contenidos comunicativos

A partir de lo visto en los textos, se comenzará a introducir elementos útiles para la comunicación en francés. Comenzaremos por todos los elementos necesarios para construir una identificación personal mínima pero completa: alfabeto, números, días y meses, que nos permitan enunciar nombres y apellidos, incluso deletreados, direcciones, fechas y números de teléfono, a partir de sus propios datos, y también de otros ficticios. Después, pasaremos a rellenar una ficha completa y detallada con todos los datos personales que pudieran encontrarse en diferentes situaciones cotidianas en sus viajes como cantantes (solicitudes, formularios, carnés, etc.).

Comenzaremos a abordar la conversación desde sencillos diálogos.

El objetivo será únicamente abrir y cerrar la comunicación de manera adecuada, y mantenerla brevemente conforme a las pautas de educación formal convencional.

En la medida de lo posible, en una última fase, añadiremos la expresión escrita en forma redactada de frases muy sencillas, siempre en presente, relativas a informaciones básicas sobre la actividad y la personalidad de cada alumno/a.

Los modelos metodológicos aquí descritos son aplicables para cualquiera de los tres posibles escenarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el presente curso: presencial, semi-presencial y telemática.

- En el escenario presencial, los modelos metodológicos y las actividades que de ellos se deriven se desarrollarán de la forma habitual en el aula, respetando las recomendaciones de distancia física y las restricciones de interacción e intercambio de materiales entre el alumnado.
- En el escenario telemático, las explicaciones de contenidos, actividades e instrumentos de evaluación, así como la interacción entre profesorado y alumnado se llevará a cabo, preferentemente, mediante sesiones en línea con la aplicación de videotelefonía que se consensúa a nivel de centro. Asimismo, cabe la posibilidad de emplear también herramientas para la docencia asíncrona, como videotutoriales, presentaciones interactivas o documentos de pautas que permitan que los y las estudiantes gestionen su propio ritmo de aprendizaje en función de sus circunstancias personales (posibles contagios, uso compartido de equipos informáticos, disponibilidad de conexión a Internet, etc.)
- En el escenario semi-presencial, se combinarán los dos anteriores con el objetivo de atender tanto a los/as alumnos/as que acudan al centro, como a los que permanezcan en sus domicilios.

ESPACIOS

En caso de darse el escenario de docencia telemática, el espacio de referencia serán las aulas virtuales que permitan desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el domicilio de profesorado y alumnado, mediante el uso de herramientas ofimáticas en línea que se describen en el apartado de recursos.

Si se diera el escenario de docencia semi-presencial, se combinarán los dos anteriores al objeto de atender tanto a los/as alumnos/as que acudan al centro, como a los que permanezcan en sus domicilios.

RECURSOS

Para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en caso de darse el escenario semi-presencial o telemático, se utilizarán las herramientas ofimáticas del paquete de aplicaciones de G-Suite que permitan crear un espacio de referencia virtual para el grupo-clase: Gmail para la comunicación con el alumnado y sus familias; *Google Classroom* como repositorio de recursos y materiales, y como medio para la entrega y evaluación de actividades; y *Google Drive* para el trabajo colaborativo entre estudiantes.

A los recursos mencionados, se sumará la aplicación de videoconferencia que se utilice para las sesiones en líneas, así como todos aquellos recursos TIC que ya se integran en la docencia presencial.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

Somos conscientes de que no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, por ello creemos necesario plantearnos actividades que cubran las posibles necesidades particulares de nuestros alumnos/as de forma individualizada.

La enseñanza de los idiomas requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus necesidades. Es lo que se denomina atención

a la diversidad y que, en los idiomas, puede manifestarse tanto a través de las características físicas de los alumnos/as como por sus conocimientos previos o las distintas actitudes que manifiesten.

Por esta razón, en el desarrollo de las unidades didácticas podrán adaptarse o añadirse las diferentes actividades que se consideren oportunas.

Del mismo modo, podría ser necesario retomar o prolongar el trabajo de algún aspecto determinado hasta su correcta asimilación. Para aplicar las medidas de adaptación más idóneas, es conveniente realizar una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información.

Esta diversidad, conforme a algunas tipologías genéricas, la encuadramos, atendiendo a diversos criterios, en dos grandes grupos:

- Alumnos/as con problemas de aprendizaje.
- Alumnos/as con un aprendizaje avanzado.

Para aquellos alumno/as que presenten problemas de aprendizaje diseñaremos, según el tipo de problema o dificultad que presente, unas u otras Actividades de Refuerzo que, en todo caso, contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos, como por ejemplo:

- Repetir más veces y de forma más pausada los ejercicios o allí donde se encuentre la o las dificultades.
- Realizar distintas actividades que contribuyan al logro del mismo fin, con el objetivo de hacer que el alumno/a sienta y perciba cómo es realmente el funcionamiento del proceso en el que presenta dificultad a través de diferentes ejercicios.

En el diseño de las **Actividades de Refuerzo**, deberá tratarse cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia:

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que se deben de reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno/a. Sólo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, un verdadero progreso.

En ocasiones es conveniente un cambio de materiales, pero con frecuencia es más efectivo un cambio de metodología; propiciar una mayor iniciativa de su parte; ayudarle a mejorar su autoestima; ofrecer mayor o menor cantidad de información pero más precisa dependiendo del caso, etc.

Para aquellos alumnos/as que presenten un aprendizaje avanzado diseñaremos, según el tipo de sobredotación, unas u otras **Actividades de Ampliación** a fin de que contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos pretendidos. Algunos ejemplos de las posibles actividades de ampliación pueden ser:

- Realización de otro tipo de actividades que le permitan perfeccionar los conocimientos ya obtenidos y superados.
- Ejercicios prácticos de ampliación del tipo que sea donde el alumno/a esté avanzado, a fin de que siga ampliando sus conocimientos y formación y no se produzca un estancamiento de los mismos.
- Búsqueda e indagación de textos nuevos, una vez superados los del repertorio del curso, planteados con el fin de seguir avanzando en su formación.

Para el diseño de las **Actividades de Ampliación**, para el caso de alumno/as que muestran unas capacidades superiores al nivel óptimo, deberá tratarse cada caso en particular. Muchos de estos alumnos/as están, incluso, dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Como criterios de referencia se puede partir, entre otros, de los siguientes:

- No sobrestimar las capacidades reales del alumno/a, para no exigirle más de lo que realmente están preparados para obtener.
- En ocasiones, el profesor vuelca expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnado, lo que puede derivar en estados de tensión, agobio y finalmente agotamiento y rechazo.
- No manifestar una preferencia ostensible hacia estos alumnos/as, porque puede desarrollar en ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.
- Dar mayor importancia al logro de los objetivos propuestos que a la consecución de metas externas.
- Tener siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno/a, ya que no se trata simplemente de trabajar textos de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades técnicas, cognitivas y expresivas.

Por otra parte, dado que el título de este apartado es Medidas de Atención a la Diversidad y NEAE, ante todo, es imprescindible diferenciar los términos “Atención a la Diversidad” (AD) y “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” (NEAE), pues el primero es un marco de actuación pedagógica recogido en nuestra propuesta como uno de los principios metodológicos que dirigen una buena *praxis* docente, y el segundo una consecuencia de la aplicación de la AD para el desarrollo de políticas educativas de integración. Veamos, pues, las diferencias fundamentales entre ambos conceptos.

La **Atención a la Diversidad** es toda acción educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado (Peláez Tacero, 2003).

Aunque esta filosofía de la educación surge de y revierte en las enseñanzas generales, es en nuestras enseñanzas instrumentales donde podemos ver un claro ejemplo de aplicación real en el aula de atención a la diversidad, específicamente cuando el *ratio* es 1/1. Esa es *conditio sine qua non* para una aplicación eficaz y eficiente del principio educativo de atención a la diversidad, principio que en nuestras enseñanzas instrumentales es expresión de normalidad. Sin embargo, en las asignaturas colectivas los problemas y necesidades son los mismos que en la enseñanza obligatoria, no obstante no existe la obligación de la administración de dotar de los recursos necesarios a las enseñanzas artísticas.

La **atención a las NEAE**, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios -materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están

a disposición de la escuela ordinaria” (Puigdemívol, 1999).

Cuando analizamos la atención a la diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula (NEAE), nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- No existe una formación inicial de los profesores de conservatorio (enseñanza superior).
- Hay carencia de especialistas cualificados en la administración educativa.
- Existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria y de proyección profesional.

Hacer una clasificación de las **NEAE** es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción y a las diferentes clasificaciones que la misma administración educativa ha ido realizando a medida que ha ido promulgando leyes educativas, la que se presenta a continuación es una posibilidad:

- Discapacidad psíquica (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje).
- Discapacidad sensorial: auditiva, visual, sordoceguera (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo del lenguaje).
- Discapacidad física (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje).
- Trastornos generalizados del desarrollo (desarrollo psicomotor, cognitivo, socio-afectivo o del lenguaje).
- Trastornos de la conducta (desarrollo psicomotor, cognitivo o socio-afectivo).
- Dificultades de adaptación social (factores sociales, culturales, familiares...).
- Incorporación tardía en el sistema educativo.
- Altas capacidades

De esta clasificación, únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una relativa respuesta -si exceptuamos los casos antedichos-: discapacidad sensorial visual y altas capacidades en el área artística (musical); el primero porque se tiene cierta experiencia con alumnos ciegos o con visión reducida y porque, fundamentalmente, la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) ofrece una valiosa colaboración; el segundo porque las altas capacidades artísticas musicales son relativamente fáciles de abordar con cierta garantía de éxito, por cuanto que, además de una adecuada actitud docente, es el repertorio el que puede ir fijando las metas a conseguir por el alumno, repertorio que, según la especialidad instrumental, dispone de una amplia gradación en cuanto a dificultad progresiva. Pero una vez más, en las asignaturas colectivas, la falta de apoyo institucional imposibilita una adecuada actuación docente.

En lo que se refiere a las medidas elementales de atención a la diversidad ante un caso de NEAE, debemos entender que en las asignaturas colectivas es imprescindible la comunicación inmediata a la administración educativa para que asegure la dotación de los medios humanos, y de todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos, en aplicación de las leyes que ella misma (la administración educativa) promulga.

Ante un caso de NEAE hemos de tener muy claros los siguientes aspectos:

- Derecho a la integración. Los centros educativos -y entre ellos el nuestro-, están obligados a facilitar la integración funcional, social y física del alumno.
- Recursos extraordinarios. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales: profesores de apoyo; mobiliario; especialistas; traductores; accesibilidad. Los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de movilidad que exige cada situación de NEAE.

En cuanto a las medidas de respuesta curricular, diremos que es posible que una situación de NEAE requiera una modificación de los elementos del currículo correspondiente al nivel que cursa el alumno en cuestión, es decir, una adaptación curricular. Cuando las adaptaciones curriculares requieren únicamente una intervención metodológica y la inclusión de recursos didácticos especiales, sin que los elementos primarios del currículo (competencias, contenidos y criterios de evaluación) sean alterados o recortados, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada (ACI). Si, por el contrario, y ante un caso de NEAE en el que se requiere una intervención directa en las competencias, contenidos y, como consecuencia, los criterios de evaluación, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada significativa (ACIs). En este segundo caso, la misma normativa y el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, nos deja un reducido margen de maniobra. Por lo tanto, mientras que la gestión de una ACI puede ser viable en algunos casos en los conservatorios, la realización de una ACIs debe ser activada sólo cuando se pueda prever que el problema es temporal y que el alumno alcanzará un desarrollo normal en un tiempo estimado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRA-ESCOLARES

La realización de dichas actividades queda sujeta a las condiciones sanitarias del momento.

- Asistencia a recitales o conciertos en que se interprete música vocal francesa.
- Organización y asistencia a recitales y conciertos de música vocal francesa en los que participe el alumnado.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre del 2021

María Arzoumanian Bssaibes

Departamento de Canto